

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-122/2024**

**PROMOVENTE: MA. GUADALUPE  
RODRÍGUEZ GUZMÁN Y OTROS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO Y  
OTRA.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **uno de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo de fecha veintinueve de abril del mismo año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **catorce treinta y tres horas**, del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GUZMÁN Y OTROS**, como promoventes en el presente juicio a la cuenta de correo [martin.camargo@notificacionteeh.org.mx](mailto:martin.camargo@notificacionteeh.org.mx), el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

**ACTUARIA**  
  
**LIC. LUCIA GARNICA PEREZ**  
  
**ACTUARIA**

## ACUERDO DE CUMPLIMIENTO TEEH-JDC-122/2024

 **De** <lucia.garnica@teeh.org.mx>  
**Destinatario** Martin Camargo <martin.camargo@notificacionteeh.org.mx>  
**Fecha** 2024-05-01 14:33

 ACUERDO TEEH-JDC-122-2024.pdf (~157 KB)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-122/2024

PROMOVENTE: MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GUZMÁN Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO Y OTRA.

C. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GUZMÁN Y OTROS

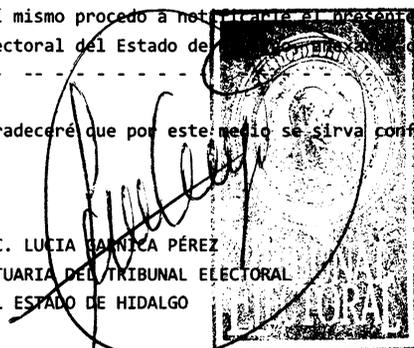
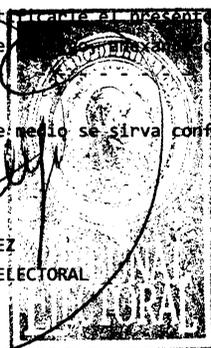
PRESENTE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a uno de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de abril del presente año, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez; en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, se notifica por correo electrónico a MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GUZMÁN Y OTROS, en su carácter de promoventes en el presente juicio, en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato PDF del referido Acuerdo . Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE. -----

Así mismo procedo a notificar al presente por medio de cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, copia simple de acuerdo, de los cuales se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe. -----

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, así como el archivo anexo.

LIC. LUCIA GARNICA PÉREZ  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

  
  
ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta con:**

I. Oficio **IEEH/SE/DEJ/846/2024** de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticuatro y anexos, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la misma fecha, mediante el cual, la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindiendo informe circunstanciado, constante de cuarenta y tres fojas, adjuntando lo siguiente:

1. Copia simple del escrito del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por Ma. Guadalupe Rodríguez Guzmán y otros, constante de veinticinco fojas.
2. Original de la cédula de notificación por estrados a terceros interesados.
3. Original de la cédula de retiro.
4. Original del informe circunstanciado, constante de ocho fojas.
5. Disco compacto certificado el cual contiene el Acuerdo del Consejo General IEEH/CG/075/2024.
6. Copia certificada del formato 4 de solicitud de registro de planilla de candidaturas a integrantes del Ayuntamiento, constante de cuatro fojas.

**VISTA LA CUENTA**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**Primero.** Ténganse por recibidos las impresiones de cuenta, agréguese a los autos.

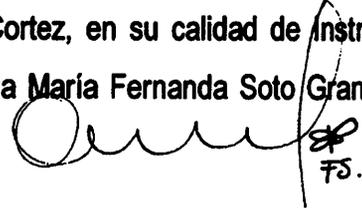
**Segundo.** Se tiene a la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindiendo en tiempo y forma, informe circunstanciado en los términos

expuestos y con los anexos que acompaña. Por tanto, se deja sin efectos los apercibimientos decretados en el punto **CUARTO** del acuerdo de fecha veintidós de abril.

**TERCERO.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

**NOTIFÍQUESE** como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE.**



Handwritten signature of María Fernanda Soto Granados, with the initials "FS." written below it.